

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancelan las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado a los interesados los correspondientes acuerdos de inicio de los expedientes de cancelación, concediéndoles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la mismas, sin perjuicio en todo caso del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de viajes que se citan:

Persona física: Ana Gracia Díaz, que actúa con la denominación comercial «Viajes Ana Gracia».

Código identificativo: 411417-2.

Domicilio del establecimiento: Glorieta El Garrotal, Edif. El Jaral, local 6. Tomares (Sevilla).

Persona física: Raúl Afán Alba, que actúa con la denominación comercial «Viajes Raúl Afán Alba».

Código identificativo: 141560-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Alcalde Sanz Noguera, 36. Córdoba.

Persona física: Beatriz Martínez García, que actúa con la denominación comercial «Viajes Victoria Vacaciones y Ocio».

Código identificativo: 181838-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Ribera, 33. Maracena (Granada).

Persona física: Aurora de las Nieves Ros Rodríguez, que actúa con la denominación comercial «Perfect Travel».

Código identificativo: 041691-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Ricardo Rueda, s/n. Benahadux (Almería).

Persona física: Silvia Andrade Comitre, que actúa con la denominación comercial «Viajes Saype».

Código identificativo: 291293-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Trafalgar, 2, local 2. Málaga.

Denominación: Suvaclima, S.L., que actúa con la denominación comercial «Suvaclima Viajes».

Código identificativo: 111984-2.

Domicilio social: C/ Túnez, s/n, local 2, CC Mayro. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Persona física: Yasmina García Jiménez, que actúa con la denominación comercial «Viajes Vaiventour».

Código identificativo: 111424-2.

Domicilio del establecimiento: C/ María Luisa, 18, local B. Zahara de los Atunes (Cádiz).

Persona física: Vivien Román Piña, que actúa con la denominación comercial «Viajes Gaderia».

Código identificativo: 111663-2.

Domicilio del establecimiento: Glorieta Ingeniero de la Cierva, 1, local 2. Cádiz.

Persona física: M.^a Teresa Pacheco López, que actúa con la denominación comercial «Siempreviajo.com».

Código identificativo: 296036-2.

Domicilio: C/ Carnicerito, 5, 4.º C, Málaga.

Denominación: Santana Gallego, S.L., que actúa con la denominación comercial «Aborigen Travels».

Código identificativo: 111721-2.

Domicilio Social: C/ Peña Picada, 30. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Persona física: Francisca Elena Rodríguez, que actúa con la denominación comercial «Algeciras Viajes».

Código identificativo: 111314-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Pablo Mayayo, 34, Edif Centro, local 6. Algeciras (Cádiz).

Persona física: Tatiana Adelaida Jiménez Kakayanis, que actúa con la denominación comercial «Jikaktour».

Código identificativo: 291628-2.

Domicilio del establecimiento: Avda Málaga, 77, local 12. La Cala del Moral. El Rincón de la Victoria (Málaga).

Denominación: Viajes Sotogrande, S.A., que actúa con la denominación comercial «Sotogrande».

Código identificativo: 110096-2.

Domicilio social: Urb. Sotogrande, Hotel Sotogrande. San Roque (Cádiz).

Persona física: Lourdes García Capiscol, que actúa con la denominación comercial «Obulco Viajes».

Código identificativo: 231827-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Carrera de Jesús, 6, bajo izq. Porcuna (Jaén).

Sevilla, 17 de febrero de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.